



# PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS: HACIA UNA INTEGRIDAD EMPRESARIAL SOSTENIBLE

RESEÑA LIBRE PARA CA.DI.ME Y FUNDACIÓN DPT.  
INFORME 45

## RESUMEN

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la mayor iniciativa global dirigida a promover prácticas empresariales sostenibles y responsables. Al unirse al Pacto, las empresas se comprometen a cumplir principios fundamentales en áreas como derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Ello implica diversos beneficios para las empresas, tales como: **(a)** mejor reputación, **(b)** mayor integridad, sostenibilidad, innovación y competitividad, **(c)** reducción de riesgos, **(d)** alianzas con otras empresas e instituciones, y **(e)** respaldo institucional del Pacto Mundial. Esta nota tiene el propósito de proporcionar una primera aproximación a las características del Pacto Mundial y de su programa de Integridad Sostenible, para motivar y orientar una profundización por parte de los interesados.

## INTRODUCCIÓN

La **Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico (CA.DI.ME)** tiene estatus Consultivo Especial dentro del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde junio de 2019, y se unió al Pacto Mundial de las Naciones Unidas -como Asociación Empresarial Local- el 24 de julio de 2020.

El **Pacto Mundial (o Global) de las Naciones Unidas** (en adelante: Pacto Mundial) es un **llamamiento a las empresas de todo el mundo** a alinear sus estrategias y operaciones con el modelo de la **Integridad Sostenible**, lo cual significa alinearse con **los Diez Principios del Pacto Mundial**, en las áreas de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y anticorrupción (ver **Anexo 1**), así como contribuir con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030** (ver **Anexo 2**).

El concepto de **Integridad Sostenible** fue acuñado por la Red Argentina del Pacto Mundial hacia 2020, en una publicación realizada con la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana (**1**). Puede caracterizarse como un modelo de comportamiento empresarial que -con base en un conjunto de compromisos éticos, laborales, sociales y ambientales- se dirige a que las empresas alcancen sus objetivos de largo plazo y contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad.

Dada la relevancia institucional, estratégica y operacional del programa de **Integridad Sostenible** para las empresas, esta nota está destinada a quienes desean acceder a una primera aproximación, con el propósito de motivarlos para profundizar y participar en dicho programa. Con tal finalidad: **(a)** se traza una sinopsis de las características del programa, **(b)** se enuncian los beneficios y oportunidades a los que acceden las empresas participantes, así como los compromisos que contraen, **(c)** se describe cómo las empresas participantes transitan el camino hacia la integridad sostenible, particularmente los procesos de aprestamiento, planificación, ejecución, control y reporte, **(d)** se señala la relevancia del involucramiento local a través de las Redes Nacionales del Pacto Mundial, **(f)** se caracteriza el apoyo de SPARK a las pymes participantes, y **(g)** se enuncian algunos desafíos asociados a la transición hacia la integridad sostenible. Se incluyen, como **Anexos**, los 10 Principios del Pacto Mundial (**Anexo 1**), los 17 Objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para 2030 (**Anexo 2**), y algunos Conceptos Básicos de Integridad Sostenible (**Anexo 3**).

## 1.- PACTO MUNDIAL (O GLOBAL) DE LA ONU

El Pacto Mundial (o Global) de la ONU fue lanzado en el año 2000 por el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, con el mandato explícito de "*promover los valores de las Naciones Unidas y las prácticas empresariales responsables dentro del sistema de las Naciones Unidas y en la comunidad empresarial mundial*". Es hoy la iniciativa de sostenibilidad empresarial más grande del mundo. Con base en los valores y principios de las Naciones Unidas, ayuda a las empresas a avanzar en su camino hacia la integridad sostenible. En la actualidad reúne a más de 25.000 empresas y organizaciones no empresariales en todo el mundo (más de 920 en la Argentina), tiene sedes en 167 países y congrega a más de 60 redes locales **(2)** **(3)**

### 1.1.- DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS EMPRESAS

*El panorama que hoy afrontan las empresas en todo el mundo se caracteriza por una combinación - creciente y compleja- de oportunidades y riesgos. Todo mercado puede resultar súbitamente alterado por múltiples factores, mientras que los consumidores e inversores exigen que las empresas asuman sus responsabilidades éticas, laborales, sociales y ambientales sintetizadas en los Diez Principios del Pacto Mundial (ver Anexo 1).*

*En otro orden, el 1º de enero de 2016, entraron oficialmente en vigor los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ver Anexo 2), adoptados en septiembre de 2015 en una histórica Cumbre de la ONU. Con estos objetivos de aplicación universal, los Estados Miembros se comprometieron a contribuir activamente para constituir un mundo sostenible. El Pacto Mundial se compromete a constituirse en un líder catalizador de esa transformación, con base en sus valores y principios fundamentales. **(4)***

*El Pacto Mundial se halla en una posición privilegiada para apoyar a las empresas en la adaptación de sus prácticas hacia un futuro sostenible, dado que: **(a)** cuenta con el amplio apoyo de los 193 Estados Miembros participantes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y **(b)** Se mantiene como la única autoridad normativa global y como referente para la acción y el liderazgo dentro del creciente movimiento global hacia la sostenibilidad corporativa. **(5)** **(6)***

### 1.2.- DOBLE MATERIALIDAD Y DEBIDA DILIGENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

La **Integridad Sostenible** puede definirse como un modelo de comportamiento empresarial responsable por el cual una organización se compromete a: **(a)** Cumplir con las regulaciones, los estándares y los principios éticos pertinentes, **(b)** Actuar de manera responsable y transparente en las relaciones con el personal, con los clientes, con los proveedores, inversores y financiadores, con la cadena de valor, con los grupos de interés, con la sociedad y con el medio ambiente, y **(c)** Integrar en su sistema de gestión y toma de decisiones los riesgos e impactos (económicos, sociales y ambientales) con el fin de promover el cumplimiento de los objetivos de largo plazo de la empresa y contribuir al desarrollo sostenible.

El concepto de **doble materialidad** de la integridad sostenible implica considerar dos perspectivas: **(a) la materialidad financiera (perspectiva «desde afuera hacia adentro»):** se centra en cómo las cuestiones de sostenibilidad (económicas, sociales y ambientales) afectan a los resultados, la situación, el valor y la evolución de las empresas, y **(b) la materialidad del impacto (perspectiva «desde adentro hacia afuera»):** se centra en los impactos adversos (reales o potenciales) que las empresas provocan (por acción u omisión) en la economía, las personas y el medio ambiente. **(1)**

Por su parte, la **debida diligencia** es un proceso que permite a las empresas identificar, prevenir, mitigar y comunicar cómo abordan los impactos y riesgos (reales o potenciales) asociados a sus actividades y su cadena de valor, promoviendo una cultura organizacional responsable. Incluye la evaluación de riesgos jurídicos, económico-financieros, laborales, sociales, ambientales y de reputación. Con la finalidad de asegurar la integridad en toda la cadena de valor, la debida diligencia se extiende a clientes, proveedores, inversores, financieros, aliados comerciales y terceros. **(1) (7) (8)**

## 2.- BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS

Las empresas que participan en el Programa de Integridad Sostenible del Pacto Mundial -cualquiera sea su antigüedad, sector, tamaño, complejidad y ubicación- acceden a los siguientes beneficios y oportunidades: **(9)**



- Mostrar su compromiso con valores y principios éticos universales y con los ODS. Reducción del consumo de combustible mediante la mejora de la eficiencia de los canales de distribución
- Alinear la estrategia empresarial con los 10 Principios del Pacto Mundial y con los ODS, lo cual contribuye a ordenar y visibilizar sus esfuerzos en Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y sostenibilidad, así como a prevenir riesgos.
- Obtener una formación de calidad en temáticas claves para que la totalidad de los integrantes de la empresa conozcan y se comprometan con los objetivos de la integridad sostenible.



- Aprender de los mejores referentes de la integridad sostenible, a través del diálogo y el benchmarking de buenas prácticas.
- Aumentar la visibilidad de la empresa con la marca Pacto Mundial ONU, como elemento diferenciador y carta de presentación frente a clientes, proveedores, inversores, financiadores y organismos internacionales.
- Pertenecer a una comunidad de líderes empresariales que incentiva la innovación y promueve las alianzas público-privadas en favor de la integridad sostenible.
- Interactuar con relevantes agentes de cambio, generando valor compartido para el propio negocio y su entorno.



- Fortalecer las relaciones de la empresa con empleados, clientes, proveedores, inversores, financiadores y otros grupos de interés mediante redes multiactorales.
- Mejorar los resultados empresariales a través de la mejora continua y el progreso en materia de integridad sostenible.
- Formar parte de la mayor iniciativa mundial de integridad y sostenibilidad empresarial, promovida por las Naciones Unidas.

### 3.- ¿QUÉ COMPROMISOS CONTRAEN LAS EMPRESAS?

Para que una empresa pueda adherir al Pacto Mundial, su alta dirección debe comprometerse voluntariamente a:

- (a) Hacer de los principios del Pacto Mundial **(10)** y los ODS **(11)** un componente integrado a la estrategia empresarial, la cultura organizacional, la toma de decisiones y las operaciones cotidianas,
- (b) Interactuar con la Red Nacional pertinente del Pacto Mundial y participar en alianzas que promuevan los principios del Pacto Mundial y respalden los ODS,
- (c) Realizar acciones que apoyen a la comunidad en la cual está inserta,
- (d) Promover el Pacto Mundial y la defensa de las prácticas comerciales responsables mediante su difusión con socios, pares, proveedores, clientes, consumidores y el público en general,
- (e) Presentar oportunamente -cada año- la totalidad de los componentes de la Comunicación sobre el Progreso (Communication on Progress (CoP)), y
- (f) Aportar la contribución financiera anual pertinente para apoyar la labor de la

Oficina del Pacto Mundial (el monto de la contribución depende de los ingresos anuales y de la localización de la empresa) (12).

#### 4.- ¿CUÁLES SON LOS PRIMEROS PASOS?

Para participar del Pacto Mundial, el primer paso consiste en la declaración expresa -por parte de la alta dirección de la empresa- del firme compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial (en materia de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción), y de contribuir con los ODS.

A continuación, se sintetizan los **pasos iniciales** que deben encarar las empresas que adhieren al Pacto Mundial en su transición hacia la integridad sostenible:

**(a) Constituir un Comité de Integridad Sostenible:** Una vez acordado el firme compromiso de la alta dirección de la empresa, la creación de un Comité de Integridad Sostenible es esencial para integrar los esfuerzos de las diversas áreas en torno a la integridad en las dimensiones ética, laboral, económica, social y ambiental. El Comité debe tener una composición diversa que permita una mirada transversal y global, que supere los “silos” dentro de la empresa, y disponer de atribuciones y capacidades adecuadas para abordar los procesos y desafíos asociados a la transición.

**(b) Elaborar y ejecutar un Plan de Acción:** Es fundamental elaborar y ejecutar un plan de acción holístico y sustentado en los 10 Principios del Pacto Mundial y los ODS. Para elaborar y ejecutar el plan de acción se sugiere un proceso compuesto por las siguientes **etapas**:

**(i) Compromiso:** Implica declarar formalmente la firme voluntad de abordar y alcanzar la integridad sostenible en la empresa y designar -como referente- un responsable del compromiso.

**(ii) Diagnóstico & Evaluación:** El diagnóstico permite a la empresa evaluar su estado en relación con los 10 Principios y los ODS, así como establecer una línea de base. La matriz integrada ayuda a analizar riesgos e impactos de manera transversal, considerando tanto enfoques internos como externos. La evaluación tiene dos etapas: **(a)** inicial, y **(b)** periódica. La matriz integrada debe ser revisada y actualizada continuamente. Se conforman grupos focales para identificar aspiraciones y necesidades, se realizan entrevistas periódicas a integrantes de grupos de interés para ajustar el plan y los programas de integridad sostenible.

**(iii) Estrategia & Plan de Acción:** Se establece un compromiso con acciones concretas para ejecutar el plan y los programas. Se determinan indicadores clave de desempeño (Key Performance Indicators, KPI) para cada dimensión, que permitan medir el progreso de la empresa hacia sus objetivos estratégicos de integridad sostenible. Se establece un calendario para alcanzar los KPI deseados y se define la frecuencia de evaluación. Se asignan recursos y responsabilidades para la implementación y seguimiento de las medidas pertinentes. Se acuerda una metodología de evaluación y se determinan mecanismos de información y comunicación.

**(iv) Políticas e Instrumentos de Integridad Sostenible:** Se diseñan o modifican las políticas de la empresa para reflejar nítidamente el compromiso con la integridad sostenible. Se elabora una declaración de principios y se establecen políticas específicas. Se revisa el código de ética y se desarrollan protocolos, guías y procedimientos internos alineados con las políticas de integridad

sostenible. Se focaliza en la integridad sostenible como un componente primordial de la estrategia, la visión y la cultura empresarial: Se promueven alianzas con otras empresas, ONGs, gobiernos y organismos internacionales para potenciar impactos positivos en materia de integridad sostenible.

**(v) Evaluación y Monitoreo de Progresos:** Se implementan mecanismos para evaluar y monitorear los progresos con relación a los objetivos de integridad sostenible. Se crean sistemas de supervisión para la ejecución de la estrategia y el plan. Se verifica que las decisiones empresariales estén alineadas con el plan. Se establecen funciones de monitoreo y se informa al personal sobre los progresos. Se refuerza la cultura ética y el compromiso reconociendo buenas prácticas individuales o de equipo. Se implementan canales de comunicación bidireccionales con grupos de interés.

**(vi) Reporte y Comunicación de Acciones:** Se ajustan los procesos para informar las acciones y logros en materia de integridad sostenible, con informes internos periódicos sobre los avances del plan, así como canales de comunicación bidireccionales con los diversos grupos de interés. Se aprovechan los aprendizajes para mejorar continuamente el plan.

**(vii) Comunicación sobre el Progreso (CoP) anual:** Las empresas deben presentar anualmente, para su difusión pública en la página web del Pacto Mundial, un informe -Comunicación sobre el Progreso (CoP)- reportando sus progresos en materia de integridad sostenible.

## 5.- EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

### 5.1.- LA “COMUNICACION SOBRE EL PROGRESO (CoP)” (13), (14), (15), (16)

La presentación de la Comunicación sobre el Progreso (CoP) es un requisito anual y obligatorio para todas las empresas participantes en el Pacto Mundial. Los principales objetivos de la CoP son: **(a)** Fomentar la rendición de cuentas sobre integridad sostenible, para salvaguardar la integridad de la iniciativa del Pacto Mundial; **(b)** Promover el aprendizaje continuo de las empresas y ayudarlas a mejorar su desempeño en integridad sostenible; **(c)** Habilitar el acceso de todos los interesados -de forma pública, transparente, coherente y armónica; a través de la página web del Pacto Mundial- a la información sobre la ejecución de los compromisos de la empresa con los Diez Principios y la contribución al logro de los ODS adoptados como prioritarios; **(d)** Generar credibilidad y valor de marca, **(e)** Obtener recomendaciones y sugerencias -de diversas fuentes- para mejorar el plan, las estrategias y las acciones hacia la integridad sostenible; **(f)** Identificar brechas y comparar el propio desempeño con el de otras empresas, a través del acceso -público y gratuito- a los respectivos datos del progreso hacia la integridad sostenible.

A continuación, se sintetizan las **principales características de la CoP**:

**(a) Contenido:** La CoP se compone de: **(i) La Declaración de Apoyo** (en formato predeterminado) en la cual la máxima autoridad de la empresa compromete su apoyo continuo al Pacto Mundial; **(ii) El Cuestionario CoP:** Es obligatorio responder a una serie de preguntas sobre las acciones corporativas relacionadas con los Diez Principios del Pacto Mundial y los ODS. Las empresas pueden complementar sus respuestas con reportes anexos; y **(iii) Informe de sostenibilidad:** describe las iniciativas y las actividades llevadas a cabo por la empresa en materia de sostenibilidad, de forma integral y precisa, incluyendo avances logrados y desafíos afrontados durante el período informado.

**(b) Divulgación:** Todos los componentes de la CoP son compartidos públicamente en el perfil de la empresa dentro de la página web del Pacto Mundial.

**(c) Plazos y modalidades de presentación:** Las empresas participantes deben completar y publicar anualmente su CoP a través de la plataforma digital del Pacto Mundial durante el **período universal de reporte (entre el 1º de abril y el 31 de julio de cada año)**. Las empresas que presenten su CoP anual durante el período mencionado figurarán en **estado “Activo”** en el sitio web del Pacto Mundial. El Pacto Mundial se reserva el derecho de utilizar los datos de las CoP para análisis agregados, siempre que lo exhibido en ellos no sea directamente identificable o atribuible a una determinada empresa.

**(d) Cambios en la CoP presentada:** Una vez presentada formalmente la CoP anual ante el Pacto Mundial, es posible solicitar cambios durante los 10 días posteriores a la publicación. El Pacto Mundial se reserva el derecho de analizar, caso por caso, las modificaciones solicitadas por las empresas.

**(e) Falta de Presentación (estado “No-Comunicante”):** Si una empresa participante no presentara todos los componentes de la CoP anual al **31 de julio**, será calificada como **“No Comunicante”** en la página web del Pacto Mundial. Esa empresa podrá recuperar su **estado “Activo”** si cumple con todos los requisitos obligatorios de la CoP antes del **31 de diciembre** del mismo año calendario.

**(f) Exclusión del Pacto Mundial:** Si una empresa participante no presentara su CoP antes del **31 de diciembre**, será excluida del Pacto Mundial el **1º de enero** del siguiente año por **“Falta de Comunicación sobre el Progreso”**. Los listados de las empresas excluidas están disponibles públicamente en la página web del Pacto Mundial. Aquellas empresas excluidas que deseen reincorporarse deberán presentar -para ser readmitidas- una solicitud de readmisión y un cuestionario CoP en formato Excel o un reporte de sostenibilidad alternativo. Las CoP enviadas como parte del proceso de reincorporación no se publicarán en el perfil de la empresa. Una vez que la empresa excluida sea readmitida en el Pacto Mundial, deberá enviar su CoP a través de la plataforma digital para que su presentación sea difundida públicamente.

**(g) Formato e Idiomas:** La plataforma digital para ingresar la CoP está disponible en los **6 idiomas oficiales** de las Naciones Unidas (árabe, chino mandarín, español, francés, inglés y ruso). Los anexos al cuestionario CoP son opcionales y pueden redactarse en cualquier idioma.

**(h) Difusión de los datos:** Todos los datos presentados por las empresas participantes a través de la plataforma digital CoP se publican en el sitio web del Pacto Mundial, y éste podrá utilizarlos de forma agregada para presentar tendencias o incluirlos en informes sobre el estado de la sostenibilidad corporativa. El Pacto Mundial no se responsabiliza por la exactitud de los datos presentados por las empresas participantes ni por el uso de esos datos por otras partes interesadas.

## **5.2.- LA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA ANUAL (17) (18)**

Tal como se señaló anteriormente, las empresas participantes en el Pacto Mundial se comprometen a hacer una contribución financiera anual, la cual se calcula con base en el monto de facturación.

Dichas contribuciones se realizan a través de la Fundación para el Pacto Mundial, una organización sin fines de lucro con sede en EE. UU. creada en 2006 cuya misión es proveer asistencia financiera, operativa y programática para la labor del Pacto Mundial. Las principales funciones de la Fundación son: **(a)** Recaudar fondos de la comunidad empresarial global y del sector privado en general para apoyar al Pacto Mundial, y **(b)** Proporcionar apoyo general para impulsar el desarrollo de la estrategia, las ofertas programáticas y los eventos globales del Pacto Mundial, incluyendo el aporte de personal y otros recursos.

### **5.3.- EL INVOLUCRAMIENTO LOCAL: Las Redes Locales (Nacionales o Regionales) (19)**

#### **5.3.1.- Las Redes Locales**

La estrategia del Pacto Mundial funciona mediante un sistema combinado global-local. Las estrategias y las iniciativas generales se diseñan globalmente, mientras que las empresas participantes cuentan con el apoyo de sus respectivas **Redes Locales**, que son grupos de participantes que colaboran para impulsar y desplegar la agenda del Pacto Mundial en un determinado país o región geográfica.

Además de impulsar, contextualizar y hacer realidad la visión del Pacto Mundial y sus Diez Principios en los respectivos entornos territoriales, las **Redes Locales (Nacionales o Regionales)** ayudan a las empresas a comprender el significado de la integridad sostenible en los respectivos contextos nacionales, culturales e idiomáticos, y facilitan la divulgación, el aprendizaje, y el diálogo sobre políticas, la acción colectiva y las alianzas. A través de dichas redes, las empresas pueden: **(a)** recibir orientación para poner en práctica sus compromisos de integridad sostenible, **(b)** profundizar sus experiencias de aprendizaje participando en actividades organizadas por la red local, y **(c)** establecer vínculos locales con otras empresas participantes, ONGs, el gobierno y el mundo académico.

Si bien las Redes Nacionales y Regionales son entidades independientes, autónomas y autogestionadas, trabajan en estrecha colaboración con el Pacto Mundial en Nueva York y actúan como punto de contacto para las empresas signatarias del Pacto Mundial en los respectivos países o regiones.

#### **5.3.2.- La Red Argentina del Pacto Mundial (20) (21) (22)**

La Red Argentina del Pacto Mundial -lanzada en abril de 2004- es la mayor iniciativa de responsabilidad social e integridad sostenible en el ámbito nacional y federal (cuenta con presencia en 23 provincias). Reúne a más de 920 organizaciones en todo el país. Su objetivo es movilizar a las empresas para que se comprometan a alinear sus estrategias y operaciones con los 10 Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y anticorrupción, así como a contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030, ofreciéndoles capacitaciones, intercambios y recursos.

### **6.- SPARK: UN APOYO A LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYMES (23) (24) (25)**

SPARK es una iniciativa global del Pacto Mundial diseñada para apoyar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) en el logro de sus objetivos de sostenibilidad, a través de orientaciones prácticas

y pertinentes.

## 6.1.- BENEFICIOS OFRECIDOS POR SPARK

SPARK ofrece a las pymes los siguientes **beneficios**:

**Aprendizaje flexible:** Acceso a cursos y talleres (programados o a demanda) adaptables a los propios ritmos y horarios, para: **(a)** obtener estrategias aplicables y guías prácticas para alcanzar los objetivos de integridad sostenible, y **(b)** afrontar desafíos comunes; por ejemplo en materia laboral, social, ambiental.

**Perspectivas de expertos:** Acceso a experiencias y conocimientos prácticos de líderes de la industria y expertos del Pacto Mundial.

**Oportunidades para establecer contactos:** Para intercambiar ideas y mejores prácticas con colegas afines y participar en experiencias regionales.

**Ventaja competitiva:** Al posicionar a la empresa como proveedor sostenible.

**Certificación:** La Academia del Pacto Mundial emite un certificado de finalización por cada pilar de contenido completado.

## 6.2.- DESTINATARIOS

Pueden participar en SPARK todos los empleados de las empresas participantes del Pacto Mundial con menos de 250 empleados (pymes), así como proveedores pyme de empresas participantes en el Pacto Mundial. La participación es gratuita y está abierta durante todo el año.

## 6.3.- CONTENIDO DE SPARK

Los **cuatro pilares de contenido de SPARK** para construir una base de integridad sostenible son:

**Primer pilar (abril – junio). Objetivos:** **(a)** Comprender los fundamentos del Pacto Mundial, los Diez Principios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y **(b)** Elaborar un plan práctico de integridad sostenible.

**Segundo pilar (julio – agosto). Objetivos:** **(a)** Convertir el plan de integridad sostenible en pasos prácticos para la empresa, y **(b)** Aplicar prácticas de integridad sostenible en las operaciones

**Tercer pilar (septiembre – octubre). Objetivos:** **(a)** Integrar la integridad sostenible en las prácticas empresariales cotidianas, **(b)** Medir resultados y escalar el impacto.

**Cuarto pilar (noviembre – diciembre). Objetivos:** **(a)** Aprender a realizar un seguimiento del progreso, medir el impacto y comunicar los logros de la empresa en materia de integridad sostenible.

## 7.- DESAFIOS ASOCIADOS A LA TRANSICIÓN

Junto con los beneficios y oportunidades, ya enunciados en la **sección 2**, la transición hacia la Integridad Sostenible puede presentar **diversos desafíos**, particularmente en materia de sostenibilidad económica, ambiental y social, para empresas emplazadas en entornos turbulentos y con precaria sostenibilidad. Entre los **principales desafíos** pueden destacarse los siguientes:

- (a) Cumplimiento de compromisos:** Posible dificultad para cumplir regularmente con compromisos de progreso y mejora en integridad sostenible, debido a eventuales condicionamientos internos y contextuales.
- (b) Financiamiento de los procesos:** Posible dificultad para comprometer y mantener las inversiones y erogaciones requeridas en capacitación, consultoría y tecnologías (de operación, registro, seguimiento, control y reporte) para cumplir con los compromisos.
- (c) Complejidad informativa y técnica:** Posibles limitaciones informativas y técnicas para trabajar con indicadores y estándares globales.
- (d) Riesgo reputacional:** Mayor exposición a críticas y presiones en caso de aparentes inconsistencias entre discurso y prácticas.
- (e) Desafíos culturales y de gobernanza:** Posibles disidencias y resistencias internas con relación al tránsito hacia la integridad sostenible.

---

## **ANEXO 1.- LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LA ONU (10)**

Al incorporar los Diez Principios del Pacto Mundial en sus estrategias y operaciones, las empresas no sólo cumplen con sus responsabilidades básicas en materia de integridad social, laboral, ambiental y patrimonial, sino que también sientan las bases para lograr sus objetivos de largo plazo.

Los Diez Principios del Pacto Mundial son los siguientes:

### **Derechos Humanos**

**Principio 1.-** Las empresas deben apoyar y respetar, dentro de su ámbito de influencia, la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente.

**Principio 2.-** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas aliadas o vinculadas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

### **Derechos laborales**

**Principio 3.-** Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4.-** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**Principio 5.-** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**Principio 6.-** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

## **Medio Ambiente**

**Principio 7.-** Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.

**Principio 8.-** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9.-** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

## **Anticorrupción**

**Principio 10.-** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

## **ANEXO 2.- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (11)**

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son el plan maestro para alcanzar un futuro sostenible para todos:

**Objetivo 1. Fin de la Pobreza:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**Objetivo 2. Hambre cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

**Objetivo 3. Buena salud y bienestar:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.

**Objetivo 4. Educación de calidad:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**Objetivo 5. Igualdad de género:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

**Objetivo 7. Energía asequible y limpia.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

**Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura:** Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**Objetivo 10. Reducción de las desigualdades:** Reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos.

**Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**Objetivo 12. Consumo y producción responsables:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**Objetivo 13. Acción climática:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**Objetivo 14. La vida bajo el agua:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

**Objetivo 15. La vida en ecosistemas terrestres:** Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, combatir la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

**Objetivo 16. Paz y Justicia, Instituciones Sólidas:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**Objetivo 17. Alianzas para Lograr los Objetivos:** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza

## **ANEXO 3.- CONCEPTOS BÁSICOS DE INTEGRIDAD SOSTENIBLE**

### **1.- Componentes de la Integridad (con base en los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU)**

**Derechos Humanos: Principios 1 y 2:** Respeto y protección de los derechos humanos. Implementación de políticas y procedimientos para prevenir abusos.

**Derechos Laborales: Principios 3, 4, 5 y 6:** Eliminación del trabajo forzoso y abolición del trabajo infantil. Promoción de la libertad de asociación y negociación colectiva.

**Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9:** Protección del medio ambiente y promoción de la sostenibilidad. Implementación de prácticas sostenibles y reducción del impacto ambiental.

**Anticorrupción: Principio 10:** Lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia. Implementación de políticas y procedimientos para prevenir la corrupción

### **2.- Componentes de la Sostenibilidad**

**2.1.- Sostenibilidad Social:** se refiere a la capacidad de una empresa para mantener y mejorar el bienestar y la calidad de vida de sus miembros, tanto en el presente como en el futuro.

Algunos aspectos clave de la sostenibilidad social son: **(a) Derechos Humanos:** Respeto y protección de los derechos humanos fundamentales (dignidad, igualdad y justicia); **(b)**

**Derechos Laborales:** Promoción de condiciones laborales justas y seguras, con salarios dignos y oportunidades de desarrollo; **(c) Comunidad y Desarrollo:** Fomento del desarrollo comunitario y la participación en las decisiones que afectan al entorno comunitario; **(d)**

**Diversidad e Inclusión:** Promoción de la diversidad y la inclusión en todas sus formas, incluyendo género, etnia, edad, discapacidad, etc.; **(e) Salud y Bienestar:** Promoción de la salud y el bienestar de los empleados, clientes y comunidades, **(f) Educación:** Promoción de la educación en sus diversos niveles y modalidades.

**2.2.- Sostenibilidad Ambiental:** se refiere a la implementación de prácticas sostenibles y reducción del impacto ambiental. Se mide y expone a través de una variedad de **marcos de referencia** (por ejemplo: Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), Science Based Targets Network (SBTN), Global Reporting Initiative (GRI)). **Variables y parámetros:** Huella de Carbono, Gases de efecto invernadero (GEI) emitidos; Consumo de agua; Generación de residuos; Uso de energía; Reutilización de desechos, Impacto en los ecosistemas y en la biodiversidad; Impacto sobre la calidad del suelo, del aire y del agua. Algunas de las **normas** son: ISO 14001: Estándar internacional para la gestión ambiental, ISO 14064: Estándar internacional para la medición y reporte de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

**2.3.- Sostenibilidad Económico-Financiera:** Se refiere a la capacidad de una empresa para mantener su viabilidad económico-financiera, sin comprometer la capacidad de generaciones futuras. Sus principales dimensiones son: **(a) Rentabilidad:** Capacidad de una empresa para generar beneficios económicos, **(b) Inversión para el Futuro:** Inversión en investigación y desarrollo, innovación y capacitación para promover el crecimiento a largo plazo, **(c) Gestión de Riesgos:** Identificación y gestión de riesgos económicos, financieros y regulatorios, para minimizar sus eventuales impactos. Los **principales indicadores** son: Beneficio Neto, Retorno sobre la Inversión (ROI); Índice de Endeudamiento; Tasa de Crecimiento; Valor Agregado.

**2.4.- Gobernanza y Transparencia (26) (27):** Promover la **buenas gobernanza** es un desafío multidimensional. Las empresas pueden colaborar con el Pacto Mundial en tres cuestiones clave de gobernanza: anticorrupción, paz y estado de derecho. A nivel micro, pueden mejorar la gobernanza aplicando los principios de integridad sostenible en sus operaciones y relaciones, con transparencia, rendición de cuentas e inclusión. A nivel macro, pueden contribuir al desarrollo e implementación de normas y estándares internacionales. Por su parte, la **transparencia empresarial** se entiende como la disponibilidad de acceso a la información de una empresa por parte de inversores, clientela y empleados. La transparencia, sustentada en un nítido sistema de valores, es clave para fomentar la confianza y la sostenibilidad empresarial.

**2.5.- Impacto en la Comunidad (28):** Las empresas tienen un rol clave para contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad local en el marco del ODS 11 (Lograr ciudades y comunidades sostenibles).

## **REFERENCIAS**

**(1)** E-book de Integridad Sostenible: Integridad Sostenible: Compliance de Segunda Generación: Recomendaciones y herramientas prácticas que contribuyen a su implementación”. Pacto Mundial de las Naciones Unidas – Red Argentina, 2023.

<https://pactoglobal.org.ar/publicacion/ebook-integridad-sostenible>

**(2)** “Vea quién está involucrado: Nuestros participantes” Pacto Mundial de las Naciones Unidas

[https://unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/search?%20search%5Bcountries%5D%5B%5D=155&search%5Bkeywords%5D=&search%5Bper\\_page%5D%20=10&search%5Bsort\\_direction%5D=asc&search%5Bsort\\_field%5D=&utf8=%E2%9C%93](https://unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/search?%20search%5Bcountries%5D%5B%5D=155&search%5Bkeywords%5D=&search%5Bper_page%5D%20=10&search%5Bsort_direction%5D=asc&search%5Bsort_field%5D=&utf8=%E2%9C%93)

**(3)** “Pacto Mundial” Red Argentina del Pacto Mundial

<https://pactoglobal.org.ar/>

**(4)** “El Pacto Mundial de la ONU: La Búsqueda de Soluciones para Retos Globales”, Naciones Unidas, Crónica ONU.

<https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-la-b%C3%A9queda-de-soluciones-para-retos-globales>

**(5)** Pacto Mundial de las Naciones Unidas: “Estrategia”

<https://unMundialcompact.org/what-is-gc/strategy>

**(6)** “Gestión empresarial sostenible: Normativas sobre sostenibilidad que revolucionarán el mundo empresarial en 2024” Pacto Mundial. Red España

<https://www.pactomundial.org/noticia/normativas-sobre-sostenibilidad-que-revolucionaran-el-mundo-empresarial-en-2024/>

**(7)** “Diligencia debida empresarial: cómo gestionar los riesgos en la cadena de valor y adaptarse a la normativa”. White Paper Nº 6. Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Red España. 4/12/2023

[https://www.pactomundial.org/biblioteca/diligencia\\_debida\\_empresarial\\_cadena\\_valor\\_suministro\\_proveedores\\_normativa/](https://www.pactomundial.org/biblioteca/diligencia_debida_empresarial_cadena_valor_suministro_proveedores_normativa/)

**(8)** “Los negocios como fuerza para el bien”. Pacto Mundial de las Naciones Unidas

<https://unglobalcompact.org/what-is-gc/mission>

**(9)** “Diez razones para ser socio del Pacto Mundial de la ONU”. Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Red España

<https://www.pactomundial.org/noticia/diez-razones-para-ser-socio/>

**(10)** “Los Diez Principios del Pacto Mundial”. Pacto Mundial, Red España

<https://www.pactomundial.org/que-puedes-hacer-tu/diez-principios/>

**(11)** “Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Naciones Unidas

<https://unglobalcompact.org/sdgs/17-global-goals>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

**(12)** “¿Cuál es el compromiso?” Pacto Mundial de las Naciones Unidas

<https://unglobalcompact.org/participation/join/commitment>

**(13)** “La Comunicación sobre el Progreso” Pacto Mundial de las Naciones Unidas

<https://unglobalcompact.org/participation/report/cop>

**(14)** “Beneficios de la Comunicación de Progreso para las empresas participantes” Pacto Mundial de las Naciones Unidas

<https://unglobalcompact.org/participation/report/cop#complete-and-submit-your-cop>

**(15)** “Cómo completar y enviar la CoP”. Pacto Mundial de las Naciones Unidas

<https://unglobalcompact.org/participation/report/cop#complete-and-submit-your-cop>

**(16)** “Prepará Tu Reporte: Comunicación de Progreso (COP)” Pacto Mundial-Red Argentina

<https://pactoglobal.org.ar/comunicacion>

**(17)** “¿Cuál es el compromiso?” Pacto Mundial de las Naciones Unidas

<https://unglobalcompact.org/participation/join/commitment>

**(18)** “La Fundación para el Pacto Mundial” Pacto Mundial de las Naciones Unidas

<https://unglobalcompact.org/about/foundation>

**(19)** “Involucrarse localmente”. Pacto Mundial de las Naciones Unidas

<https://unglobalcompact.org/engage-locally>

**(20)** “Red Argentina del Pacto Mundial” Pacto Mundial – Red Argentina

<https://pactoglobal.org.ar/>

**(21)** “Red Argentina del Pacto Mundial ONU” Pacto Mundial – Red Argentina

<https://pactoglobal.org.ar/storage/app/media/uploaded-files/Propuesta%20de%20Valor%202025%20PG.pdf>

**(22)** “Red Argentina del Pacto Mundial: Academia Virtual” Pacto Mundial – Red Argentina

<https://pactoglobal.org.ar/academia-virtual>

**(23)** “SPARK: impulsar el crecimiento sostenible y el impacto en las pequeñas y medianas empresas”. Pacto Mundial de las Naciones Unidas / SPARK

<https://www.globalcompact.hr/spark>

**(24)** “Únete a la comunidad SPARK”. Pacto Mundial de las Naciones Unidas / SPARK

<https://africa.unglobalcompact.org/igniting-sustainable-growth-and-impact-for-small-and-medium-sized-enterprises>

**(25)** “SPARK Brochure 2025 Spanish: Impulsando la acción de las pymes hacia un futuro sostenible”, Pacto Mundial de las Naciones Unidas / SPARK

<https://www.scribd.com/document/859603283/Spark-Brochure2025-Spanish>

**(26)** “Gobernanza”. Pacto Mundial de las Naciones Unidas

<https://unglobalcompact.org/what-is-gc/our-work/governance>

**(27)** “El valor de la transparencia empresarial: Gestión empresarial sostenible”. Pacto Mundial-Red España

<https://www.pactomundial.org/noticia/el-valor-de-la-transparencia-empresarial-corrupcion/>

**(28)** “¿En qué consiste el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11?” Pacto Mundial-Red España

<https://www.pactomundial.org/ods/11-ciudades-y-comunidades-sostenibles/>

**(29)** “Evaluación de la Comunicación sobre el Progreso del Pacto Mundial de las Naciones Unidas como herramienta de referencia para la RSE”. Por Lucas Ribeiro, Manuel Castelo Branco y Cristina Chaves. Facultad de Economía y Gestión, Universidad de Oporto, Portugal. Sistemas 2024, 12 (5), 146; Número Especial Innovación Empresarial: De los Sistemas de Gestión a la Responsabilidad Social Corporativa. Publicado: 24/04/2024; DOI: 10.3390/systems12050146

<https://www.mdpi.com/2079-8954/12/5/146>

## **INFORMES DE CA.DI.ME y FUNDACIÓN DPT REFERIDOS AL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

**Informe 02.-** Webinario sobre Integridad Empresarial: “Promover el Propósito Empresarial e Incentivar la Integridad” – Academy - Pacto Mundial de la ONU, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 28/04/2025

[https://fundaciondpt.com.ar/wp-content/uploads/2025/05/WEBINARIO-SOBRE-INTEGRIDAD-EMPRESARIAL-\\_PROMOVER-EL-PROPOSITO-EMPRESARIAL-E-INCENTIVAR-LA-INTEGRIDAD\\_-28-4-25.pdf](https://fundaciondpt.com.ar/wp-content/uploads/2025/05/WEBINARIO-SOBRE-INTEGRIDAD-EMPRESARIAL-_PROMOVER-EL-PROPOSITO-EMPRESARIAL-E-INCENTIVAR-LA-INTEGRIDAD_-28-4-25.pdf)

**Informe 08.-** “CSRD (Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad): Lo que nos dicen los primeros informes Navegador de Sostenibilidad de la Unión Europea (UE)” Pacto Mundial de la ONU. 22/05/2025

**Informe 09.-** Informe integrado sobre webinar del Pacto Mundial de la ONU sobre “Inteligencia Artificial (IA) y Derechos Humanos (DH)”. Dos sesiones: “Introducción a la IA y los derechos humanos (13/05/2025); “Inversión responsable en IA” (27/05/2025)

<https://fundaciondpt.com.ar/wp-content/uploads/2025/07/PActo-Global-IA-y-derechos-humanos-Tesoro-junio-2025.pdf>

**Informe 12.-** Webinario sobre Lucha Contra la Corrupción en la Cadena de Suministro y Gestión de Cadenas de Valor. Pacto Mundial ONU. 5/06/2025

**Informe 15.-** “Entendiendo la Naturaleza con los Marcos TNFD y SBTN”. Pacto Mundial ONU. Sesión 1: “TNFD” (10/06/2025); Sesión 2: “SBTN” (17/06/2025).

**Informe 17.-** “**SPARK:** Desarrollando una Estrategia de Sostenibilidad”. Pacto Mundial de la ONU. 3/07/2025

**Informe 22.-** Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Hacia una Integridad Empresarial Sostenible – Reseña para difusión. Primera Parte. Agosto 2025.

<https://fundaciondpt.com.ar/wp-content/uploads/2025/08/ONU-Pacto-Mundial-Agosto-25-JLT.pdf>

**Informe 27.-** Webinario: “Acción empresarial en tiempos de incertidumbre: Perspectivas sobre sostenibilidad en la UE” Pacto Mundial ONU 4/09/2025.

**Informe 28.-** Webinario “Principios de empoderamiento de las mujeres”. Pacto Mundial ONU / Mujeres ONU.10/09/2025.

**Informe 29.-** Seminarios “Recorriendo el camino hacia la reconciliación con las comunidades indígenas” Pacto Mundial ONU – Red Canadá

**Informe 30.-** Webinario Pacto Mundial ONU - Red Canadá Virtual Open House. 16/09/2025

**Informe 39.-** Conferencia Virtual de Naciones Unidas sobre Ciencia Abierta e Investigación Abierta, organizada por la Biblioteca Dag Hammarskjöld del Departamento de Comunicaciones Globales de las Naciones Unidas, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. 16-18/10/2025.

<https://fundaciondpt.com.ar/wp-content/uploads/2025/11/Conferencia-ONU-Tokio-JLTesoro-Oct.25.pdf>

**Informe 40.-** Webinario de lanzamiento del Desafío de Acción por la Integridad Empresarial, "La Prueba de Integridad: Cómo afrontar dilemas reales en los negocios" Pacto Mundial ONU / UNODC. 30/10/2025.

**Informe 42.-** Pacto Mundial de las Naciones Unidas, 2<sup>a</sup> Parte: "Cómo transitan las empresas el Camino hacia la Integridad Sostenible". 10/11/2025.

**Informe 43.-** "SPARK: Medición de resultados y escalamiento de impactos". Pacto Mundial ONU. 13/11/2025.

**Informe 45.-** Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Hacia una Integridad Empresarial Sostenible. 9/12/2025

---